



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N° 166/716/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
20/04/2022**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS:

El Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 del año 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Art. 40 Ley N° 19.269 de 1993, Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 del INDAP.

CONSIDERANDO:

- QUE, el Artículo 40° de la Ley N° 19.269 de 1993, faculta a la Dirección Nacional para asignar funciones de carácter directivo al personal a contrata, facultad delegada en el Jefe de la División de Gestión y Desarrollo de Personas, para aquellos casos en que la asignación de funciones directivas sea superior a un mes, mediante Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- QUE, se hace necesario asignar funciones directivas a la persona que más abajo se indica para ejercer como Directora Regional (S), de la Región de Los Lagos.

- QUE, no obstante lo señalado en el punto anterior, se debe hacer presente que el plazo indicado en el presente acto administrativo estará definido en última instancia por la asignación de la jefatura titular de dicho cargo.

- QUE, con esta designación no se excede el tope de asignación de funciones directivas indicadas en la Ley de Presupuesto 21.395 para el año 2022.



1650461969458269



1650468017447





RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:

PATRICIA ALEJANDRA MONTALDO LORCA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en el INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, para ejercer funciones directivas de Directora Regional (S), de la Región de Los Lagos, a contar del 20 de abril de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1650461969458269



1650468017447

